

RESOLUCIÓN No. **353** DE 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA”**

**EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1 de la ley 1562 del 11 de julio de 2012, definió la Seguridad y Salud en el Trabajo, como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Que este mismo artículo establece que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Que el Decreto 1072 de 2015, tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector trabajo.

Que en libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6; Artículo 2.2.4.6.8, numeral 10 del Decreto 1072 de 2015, Obligaciones de los empleadores, se establece que el empleador debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos según resolución 0312 de 2019.

Que es obligación de la Contraloría Departamental del Huila, como empleador la protección de la Seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

Por lo anteriormente expuesto, el Contralor Departamental del Huila,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Designar al jefe de la oficina Administrativa y Financiera como el responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

*Por un control Veraz, Oportuno y Participativo !*

RESOLUCIÓN No. **353** DE 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA”**

**ARTICULO 2:** El responsable de la seguridad y Salud en el trabajo deberá:

1. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
2. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y
3. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

**ARTICULO 3:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO

26 AGO 2020

**AMAURY LUIS FLOREZ REINO**

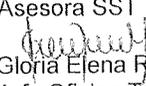
*Contralor Departamental*

**AMAURY LUIS FLOREZ REINO**

Contralor Departamental

Proyectó:  María Eugenia Hernández A.

Asesora SST

Revisó:  Gloria Elena Ramírez M  
Jefe Oficina Talento Humano

Aprobó:  Diana Carolina Fernández Ramírez  
Jefe oficina Jurídica

*Por un control Veraz, Oportuno y Participativo!*